

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUDA.

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Instituto Navarro para la Igualdad contará con dos subdirecciones y cuatro secciones

El Gobierno de Navarra ha aprobado hoy sus estatutos

Miércoles, 30 de septiembre de 2015

El Gobierno de Navarra ha aprobado en su sesión de hoy los estatutos del Organismo Autónomo Instituto Navarro para la Igualdad, cuyas funciones serán la coordinación y gestión de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de Navarra, así como la coordinación y gestión de las medidas de actuación integral frente a la violencia contra las mujeres o violencia de género.

El organismo que con dos subdirecciones y cuatro secciones.

1. La Subdirección de Planificación y programas se subdivide a su vez en las siguientes secciones
 - a. Sección de Programas y Transversalidad de Género.
 - b. Sección de Violencia contra las mujeres.
2. La Subdirección de Promoción y Gestión contará con las siguientes secciones:
 - a. Sección de Información, Sensibilización y Participación Social.
 - b. Sección de Gestión y Recursos.